FECHA DE ELABORACIÓN	**NOVIEMBRE 03 DE 2026**
RESPONSABLE ORDENADOR DEL GASTO	**HERMAN CARDOZO QUIROZ**

1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Villa de los Andes del municipio de La Plata (Huila) presenta un deterioro progresivo de su infraestructura física que hoy compromete la seguridad, la salubridad y la continuidad del servicio educativo. La cubierta registra tejas fisuradas o desplazadas, fijaciones y elementos de soporte (correas y cerchas) con corrosión o pérdida de sección, y canales y bajantes obstruidos o insuficientes. Esto genera filtraciones hacia las aulas, humedad en muros y cielos rasos, riesgo eléctrico por contacto del agua con las instalaciones y deterioro del mobiliario y del material pedagógico. Las baterías sanitarias presentan aparatos averiados, fugas en las redes hidráulicas, taponamientos en las redes sanitarias y acabados en mal estado. Por eso, las unidades en funcionamiento no alcanzan para la población estudiantil y no se garantizan las condiciones mínimas de higiene exigidas por la Ley 9 de 1979 y la NTC 4595. A su vez, la ausencia o insuficiencia del drenaje de aguas lluvias provoca encharcamientos en zonas de circulación y patios, escorrentía hacia las edificaciones y socavación de pisos y cimentaciones, situación agravada por el régimen de lluvias bimodal de la región. Por su parte, el acceso al polideportivo no cuenta con superficies firmes, antideslizantes y con pendientes adecuadas. Esto expone a estudiantes y docentes a caídas y limita el uso del escenario por personas con movilidad reducida, en contravía de la Ley 1618 de 2013 y la NTC 4143.

En este contexto se invocan el artículo 67 de la Constitución Política y el artículo 138 de la Ley 115 de 1994, que exige a los establecimientos educativos una infraestructura adecuada. También aplican las competencias y destinaciones de la Ley 715 de 2001 para el mantenimiento de la infraestructura educativa. Por ello, es necesario contratar obras de mantenimiento y adecuación. Además, teniendo en cuenta que la necesidad está incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: "Mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de la Institución Educativa Villa de los Andes del municipio de La Plata, Huila: cubierta, baterías sanitarias, drenaje de aguas lluvias y acceso al polideportivo." Como se relaciona a continuación:

2.1.1 Especificaciones técnicas

MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES A LA INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LOS ANDES DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA.			
PRESUPUESTO DE OBRA A TODO COSTO			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**
1	**CUBIERTA, CARPINTERÍA METALICA Y RAMPAS**		
1,1	Desmonte de cubierta existente, incluye tras ciego hasta sitio autorizado.	M2	6,00
1,2	Mantenimiento cubierto existente, incluye cambio de tornillería deteriorada para reparación de filtraciones.	M2	192,00

Proyectó
Diana Patricia García Medina
Secretaria-Pagadora

1,3	Mantenimiento canales aguas lluvias existentes (Incluye retiro de material vegetal presente	ML	48,00
1,4	Suministro e instalación de cinta asfáltica en cubierta para mejorar afectación por filtraciones en zona de caballetes	ML	48,00
1,5	Suministro e instalación de teja traslucida plástica similar a la existente deteriorada	M2	6,00
1,6	Suministro e instalación de baranda en tubo metálico redondo, H=1,10 m, incluye pintura capa anticorrosiva y acabado en pintura esmalte.	ML	9,12
1,7	Construcción rampa en concreto 3000 psi, incluye malla electrosoldada 4 mm, hasta e:0,08 m	M2	1,36
2	**BAÑOS Y SISTEMA DRENAJE AGUAS LLUVIAS**		
2,1	Excavación manual en material común	M3	16,62
2,2	Relleno con material seleccionado de la misma excavación	M3	13,30
2,3	Suministro e instalación de tubería PVC-S 4" tipo pesado. Incluye uniones, limpiador, soldadura, regatas donde requiera, excavación y relleno con material de excavación	ML	55,40
2,4	Construcción cajilla de inspección sanitaria 1.00 m x 1.00 m x 0.80 m en concreto 3000 psi	UND	1,00
2,5	Reparación de puntos hidráulicos, instalación y conexión de orinales existentes; Reparación e instalación de láminas metálicas existentes de divisiones de orinales	UND	2,00
2,6	Suministro e instalación red hidráulica tubería PVC-P 1/2" RDE 11, incluye accesorios para su instalación y lo necesario para su correcto funcionamiento	ML	30,00
3	**OBRAS MEJORAR ACCESO A POLIDEPORTIVO**		
3,1	Excavación manual en material común para nivelación y replanteo	M3	16,45
3,2	Construcción placa en concreto 3000 psi, incluye malla electrosoldada 4 mm, hasta e:0,10 m	M2	54,84

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, V.14.080 (CUARTO NIVEL DE CLASIFICACIÓN)

Discriminado así:

Codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas		
GRUPO	**CÓDIGO**	**BIEN O SERVICIO**
(F) SERVICIOS	72103300	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura

2.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

2.3 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LOS ANDES-CP DE BELÉN.

2.4 SUPERVISIÓN Y CONTROL

Proyectó
Diana Patricia García Medina
Secretaria-Pagadora

La Vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones estarán a cargo del Docente **JHON HAROLD BAHAMON** funcionario de PTA con funciones de docente de la IE Villa de los Andes, quién será responsable de revisar y aprobar, según los informes que presente el contratista y de proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato, cuando sea el caso.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el Régimen Especial. El Consejo Directivo establece que de conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 13 enciso 4 y el Decreto 1075 de 2015, los procesos contractuales que realice la Institución Educativa de cuantía inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se regirá exclusivamente por lo establecido en el Reglamento de Contratación a su vez adopta y faculta al rector para que celebre o contrate cuando el valor del contrato a celebrar sea igual o inferior a 20 (SMLMV), de acuerdo a las cuantías y siguiendo los trámites, garantías, constancias y publicación establecidas por el Consejo Directivo con sujeción a los principios de la contratación.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE ESTE.

4.1 CONSULTA DE PRECIOS O CONDICIONES DE MERCADO

- **ANÁLISIS HISTÓRICO**

Teniendo en cuenta que a la fecha la Institución Educativa VILLA DE LOS ANDES, no cuenta con un comparativo histórico que soporte del análisis económico del valor estimado del contrato, se considerara como sustento de las cotizaciones que se relacionan en el estudio de mercado.

- **ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LOS ANDES** para cubrir sus necesidades a nivel Administrativo y Académico requiere adquirir la compraventa de elementos necesarios para satisfacer sus necesidades, a través de los proveedores Municipales, Nacionales y Regionales.

- **ANALISIS DE LA OFERTA**

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El mercado Municipal, Nacional y Regional, cuenta con empresas de reconocida trayectoria, con capacidad de mejorar el nivel de información de nuestros clientes y su participación en la sociedad.

- **PRECIOS DE MERCADO**

Proyectó
Diana Patricia García Medina
Secretaria-Pagadora

Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar cotizaciones a entidades dedicadas al objeto del presente contrato.

MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES A LA INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LOS ANDES DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA.

PRESUPUESTO DE OBRA A TODO COSTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	COT. 1		COT. 2		COT. 3		PROMEDIO	
				V/UNIT.	V/TOTAL	V/UNIT.	V/TOTAL	V/UNIT.	V/TOTAL	V/UNIT.	V/TOTAL
	PRELIMINARES										
1	**CUBIERTA, CARPINTERÍA METALICA Y RAMPAS**										
1,1	Desmonte de cubierta existente, incluye trasciego hasta sitio autorizado.	M2	6,00	$ 35.000,00	$ 210.000,00	$ 35.070,00	$ 210.420,00	$ 35.100,00	$ 210.600,00	$ 35.056,67	$ 210.340,00
1,2	Mantenimiento cubierta existente, incluye cambio de tornilleria deteriorada para reparacion de filtraciones.	M2	192,00	$ 17.500,00	$ 3.360.000,00	$ 17.550,00	$ 3.369.600,00	$ 17.750,00	$ 3.408.000,00	$ 17.600,00	$ 3.379.200,00
1,3	Mantenimiento canales aguas lluvias existentes (Incluye retiro de material vegetal presente	ML	48,00	$ 12.000,00	$ 576.000,00	$ 12.060,00	$ 578.880,00	$ 12.065,00	$ 579.120,00	$ 12.041,67	$ 578.000,00
1,4	Suministro e instalación de cinta asfaltica en cubierta para mejorar afectacion por filtraciones en zona de caballetes	ML	48,00	$ 24.650,00	$ 1.183.200,00	$ 24.655,00	$ 1.183.440,00	$ 24.700,00	$ 1.185.600,00	$ 24.668,33	$ 1.184.080,00
1,5	Suministro e instalación de teja traslucida plastica similar a la existente deteriorada	M2	6,00	$ 93.000,00	$ 558.000,00	$ 93.050,00	$ 558.300,00	$ 93.100,00	$ 558.600,00	$ 93.050,00	$ 558.300,00
1,6	Suministro e instalacion de baranda en tubo metalico redondo, H=1,10 m, incluye pintura capa anticorrosiva y acabado en pintura esmalte.	ML	9,12	$ 325.000,00	$ 2.964.000,00	$ 325.090,00	$ 2.964.820,80	$ 325.100,00	$ 2.964.912,00	$ 325.063,33	$ 2.964.577,60
1,7	Construccion rampa en concreto 3000 psi, incluye malla electrosoldada 4 mm, hasta e:0,08 m	M2	1,36	$ 110.000,00	$ 149.600,00	$ 110.100,00	$ 149.736,00	$ 110.110,00	$ 149.749,60	$ 110.070,00	$ 149.695,20
2	**BAÑOS Y SISTEMA DRENAJE AGUAS LLUVIAS**										
2,1	Exvacación manual en material común	M3	16,62	$ 47.000,00	$ 781.140,00	$ 47.000,00	$ 781.140,00	$ 47.100,00	$ 782.802,00	$ 47.033,33	$ 781.694,00
2,2	Relleno con material seleccionado de la misma excavación	M3	13,30	$ 18.000,00	$ 239.328,00	$ 18.000,00	$ 239.328,00	$ 18.150,00	$ 241.322,40	$ 18.050,00	$ 239.992,80
2,3	Suministro e instalación de tubería PVC-S 4" tipo pesado. Incluye uniones, limpiador, soldadura, regatas donde requiera, excavación y relleno con material de excavación	ML	55,40	$ 105.000,00	$ 5.817.000,00	$ 105.050,00	$ 5.819.770,00	$ 104.927,00	$ 5.812.955,80	$ 104.992,33	$ 5.816.575,27
2,4	Construcción cajilla de inspección sanitaria 1.00 m x 1.00 m x 0.80 m en concreto 3000 psi	UND	1,00	$ 650.000,00	$ 650.000,00	$ 650.100,00	$ 650.100,00	$ 650.120,00	$ 650.120,00	$ 650.073,33	$ 650.073,33
2,5	Reparacion de puntos hidraulicos, instalación y conexión de orinales existentes; Reparación e instalación de laminas metalicas existentes de divisiones de orinales	UND	2,00	$ 245.300,00	$ 490.600,00	$ 245.350,00	$ 490.700,00	$ 345.355,00	$ 690.710,00	$ 278.668,33	$ 557.336,67
2,6	Suministro e instalación red hidraulica tuberia PVC-P 1/2" RDE 11, incluye accesorios para su instalación y lo necesario para su correcto funcionamiento	ML	30,00	$ 32.000,00	$ 960.000,00	$ 32.050,00	$ 961.500,00	$ 32.100,00	$ 963.000,00	$ 32.050,00	$ 961.500,00
3	**OBRAS MEJORAR ACCESO A POLIDEPORTIVO**										
3,1	Exvacación manual en material común para nivelación y replanteo	M3	16,45	$ 47.000,00	$ 773.150,00	$ 47.050,00	$ 773.972,50	$ 47.051,00	$ 773.988,95	$ 47.033,67	$ 773.703,82
3,2	Construccion placa en concreto 3000 psi, incluye malla electrosoldada 4 mm, hasta e:0,10 m	M2	54,84	$ 120.000,00	$ 6.580.800,00	$ 120.100,00	$ 6.586.284,00	$ 120.110,00	$ 6.586.832,00	$ 120.070,00	$ 6.584.638,67
	COSTO TOTAL OBRA			$	25.292.818,00	$	25.317.991,30	$	25.558.312,75	$	25.389.707,35

Proyectó
Diana Patricia García Medina
Secretaria-Pagadora

A. PRESUPUESTO OFICIAL

Para tal fin se cuenta con un presupuesto Oficial de **Veinticinco millones trecientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos con sesenta y cinco centavos Mcte. ($25.396.442,65) Mcte.**

ARTICULO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	PROMEDIO
2.1.2.02.02.005.01	MANTENIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO	Calidad por Gratuidad	**$ 19.003.367,65**
		Calidad Departamento SGP	**$ 6.393.075,00**
	TOTAL, CONTRATO		**$25.396.442,65**

4.2 FORMA DE PAGO:

Pagará al contratista el 100%, cuando la prestación del servicio sea entregada a entera satisfacción, presentado la factura y/o cuenta de cobro, informe de actividades en las condiciones pactadas y la acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.) en los casos en que se requiere.

4.3 PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo estimado es de catorce (14), contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que ofrezca el menor valor y que reúna los requisitos solicitados por la entidad para ser seleccionada por la oferta más ventajosa desde el punto de vista económico. En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se verificaran las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Institución Educativa. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

5.1. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona natural, Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que la Institución Educativa, requiere contratar. Los proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

5.1.1 REQUISITOS MINIMOS

Proyectó
Diana Patricia García Medina
Secretaria-Pagadora

- La persona Natural o jurídica deberá contar con lo siguiente:

Además de los anteriores requerimientos, la Propuesta debe presentarse acompañadas de los siguientes documentos, para poder ser Evaluadas.

- Propuesta técnica económica
- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente, con fecha de expedición No mayor a 90 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de comercio), la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar. (Según sea el caso).
- Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado vigente de Registro único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN (La actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar).
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales
- Antecedentes Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, policía Nacional, Registro Nacional de Medidas Cautelares – Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes. (no inferior a 2 meses).
- Consulta de inhabilidades por delitos sexuales.
- Consulta de antecedentes de REDAM.
- Fotocopia de Libreta Militar del Representante Legal (Masculino menor de 50 años).
- Hoja de vida formato Único Función Pública (documentos soporte). (Si se requiere)
- Certificación Bancaria
- **Experiencia profesional del oferente en la prestación del servicio:** - Acreditar la ejecución de dos (02) contratos de obra celebrados y terminados con entidades públicas o privadas o particulares dentro de los último dos (02) años, contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso, cada contrato debe ser igual o superior al presupuesto oficial su objeto debe ser referente al mantenimiento y/o adecuación y/o construcción de infraestructura educativa y/o infraestructura salud.

6. OBLIGACIONES

6.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- ✓ Ejecutar las actividades conforme al plan aprobado, respetando los tiempos establecidos y garantizando la mínima interrupción de las actividades educativas.
- ✓ Utilizar materiales de alta calidad y de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto.
- ✓ Contratar y supervisar a personal calificado y con experiencia en las tareas específicas de mantenimiento y adecuación requeridas.
- ✓ Implementar medidas de seguridad para proteger tanto al personal del contratista como a los estudiantes, personal educativo y cualquier otro ocupante de la institución durante la realización de los trabajos.
- ✓ Proveer y exigir el uso de equipos de protección personal adecuados.

Proyectó
Diana Patricia García Medina
Secretaria-Pagadora

- ✓ Mantener una comunicación continua y efectiva con el representante de la Institución Educativa, informando sobre el avance del proyecto, posibles imprevistos y cualquier ajuste necesario en el plan de trabajo.
- ✓ Coordinar las actividades de manera que se minimicen las molestias para el personal y los estudiantes.
- ✓ Cumplir con los plazos de entrega establecidos en el contrato, informando de manera oportuna sobre cualquier posible retraso y las razones correspondientes.
- ✓ Administrar el presupuesto asignado de manera eficiente, asegurando que no se generen costos adicionales sin la aprobación previa de la Institución Educativa.
- ✓ Realizar inspecciones periódicas durante la ejecución del trabajo para asegurar que los estándares de calidad se mantengan en todo momento.
- ✓ Proveer informes detallados del avance del trabajo, incluyendo fotografías y descripciones de las tareas completadas.
- ✓ Ofrecer un periodo de garantía para los trabajos realizados, comprometiéndose a realizar las reparaciones necesarias sin costo adicional si se presentan problemas derivados de deficiencias en el trabajo realizado.
- ✓ Entregar las instalaciones en condiciones óptimas para su uso, asegurándose de que todos los sistemas funcionen correctamente y que no queden residuos de materiales o herramientas.
- ✓ Asumir la responsabilidad por cualquier daño a la propiedad de la Institución Educativa o de terceros que pueda ocurrir durante la ejecución del trabajo.
- ✓ Mantener el sitio limpio y ordenado y, al finalizar, entregar las áreas aseadas y libres de materiales sobrantes.
- ✓ Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

PARÁGRAFO PRIMERO: Todo trabajo que se emprenda sin aprobación del Supervisor, será asumido por cuenta y riesgo del Contratista, quien renuncia anticipadamente a cualquier reconocimiento por este concepto; en tal evento.

6.2 OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LOS ANDES.

A. Facilitar el acceso al área de trabajo y preparar las instalaciones para que el contratista pueda llevar a cabo las tareas de mantenimiento y adecuación sin obstáculos.
B. Coordinar con el contratista los horarios y períodos en los que se realizarán los trabajos, minimizando las interrupciones en las actividades educativas y garantizando la seguridad de estudiantes y personal.
C. Asegurarse de que el contratista cumpla con las políticas y regulaciones internas de la institución, tales como normas de seguridad, horarios de trabajo y otras directrices que puedan afectar el desarrollo del proyecto.
D. Realizar los pagos acordados en el contrato de manera puntual y de acuerdo con los hitos establecidos.
E. Participar en las inspecciones periódicas y finales para verificar que los trabajos realizados cumplen con los estándares de calidad y con las especificaciones contractuales.
F. Suscribir el acta de liquidación.
G. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
F. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

Proyectó
Diana Patricia García Medina
Secretaria-Pagadora

7. ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

Riesgo Identificado	Tipo	Impacto	Medidas de Mitigación
Retrasos por condiciones climáticas	Operativo	Medio	Programar actividades internas en días de lluvia; ajustar cronograma.
Incremento de precios de materiales	Económico	Medio	Solicitar cotizaciones actualizadas y cláusulas de reajuste.
Accidentes laborales	Seguridad	Alto	Exigir cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo.
Mala calidad en materiales o acabados	Técnico	Alto	Supervisión permanente y aprobación de materiales antes de instalación.
Retrasos en entrega de insumos	Logístico	Medio	Establecer cronograma de abastecimiento con proveedores locales.

8. LAS GARANTÍAS

Para el presente proceso se incluirán las normas legales vigentes que regulan la materia, así: Por tratarse de un contrato de menor cuantía, no se exigirá la constitución de garantías, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece: "Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, los interadministrativos, en los de seguro y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual la entidad determinara la necesidad de exigirlas, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el Reglamento interno aprobado por la Institución Educativa.

HERMAN CARDOZO QUIROZ
CC 7.688.809 Neiva- Huila
RECTOR
Revisó y Aprobó

Proyectó
Diana Patricia García Medina
Secretaria-Pagadora